



INSCRIPCIÓN DE VOTANTES: CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

# Votantes Sin Dirección Permanente

Usted puede votar incluso si no tiene un hogar permanente en este momento. Siga estas tres preguntas para asegurarse de que el formulario se llene correctamente. Por favor devuelva el formulario dentro de los cinco días de haberlo llenado o antes de la próxima fecha límite de la elección. Visite [www.Maricopa.Voto](http://www.Maricopa.Voto) para obtener las direcciones, horarios de atención y más de las oficinas de Registro del Condado de Maricopa.

## Pregunta 1: Comprobante de Ciudadanía (Recuadro del formulario estatal #9, 10, 11 o copia)

¿Tiene hoy con usted una de estas cinco piezas de identificación?

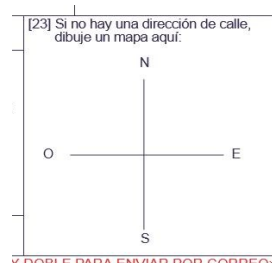
- Licencia de conducir de Arizona válida (número obligatorio en el formulario)
- Identificación del Estado de Arizona válida (número obligatorio en el formulario)
- Tarjeta de Inscripción Tribal u otra forma de identificación tribal (número obligatorio en el formulario)
- Pasaporte de los Estados Unidos (foto copia o sellado por funcionario electoral autorizado)
- Certificado de nacimiento (foto copia o sellado por funcionario electoral autorizado)

Si es NO: Intente incluir los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social

## Pregunta 2: Domicilio Residencial (Recuadros del formulario estatal #3-6 o #23)

¿Dónde considera que es su hogar? ¿Dónde duerme más a menudo?

- Use una dirección como un refugio para personas sin hogar al que frecuenta más a menudo o un tribunal local del condado
- puede dibujar un mapa detallado, use las calles transversales y el nombre específico del edificio



|  |                   |                          |
|--|-------------------|--------------------------|
| [3] Si donde usted vive no tiene domicilio, describa la ubicación de la residencia usando millaje, cruces de calles, # de parcela, nombre de la subdivisión y lote, o detalles específicos de referencia. No use un apartado postal ni dirección de negocio. Dibuje un mapa abajo si está ubicado en una zona rural. |                   | [4] Dpto./Unidad/espacio |
| [5] Ciudad   | [6] Código postal |                          |

## Pregunta 3: Domicilio Postal (Recuadro del formulario estatal #7)

¿Dónde puede recibir correo? ¿Dónde entrega su correspondencia la oficina de correos?

- La Oficina postal que acepta correo de entrega general
  - La única oficina postal que acepta correo de entrega general en el condado de Maricopa se encuentra en:  
1441 E. Buckeye Rd, Phoenix, AZ 85034
  - Un apartado postal de correo
  - El refugio para personas sin hogar que frecuenta más a menudo
- \*\* Si desea utilizar una dirección de la iglesia como su dirección postal, asegúrese de que exista una relación establecida para que reciba el correo

|   |         |
|---|---------|
| [7] Dirección en la cual usted recibe su correspondencia, si no se entrega la correspondencia a su casa | espacio |
|---|---------|

¿MÁS PREGUNTAS? VISITE [WWW.MARICOPA.VOTO](http://WWW.MARICOPA.VOTO) O LLAME AL (602) 506-1511